

AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA VIVIENDA DE PUERTO RICO
Subsidiaria del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico

CONVOCATORIA
TECNICO DE PREINTERVENCIÓN (0422)
Escala 7 (\$21,500 anuales)

Propósito:

Trabajo a nivel profesional de naturaleza especializada que consiste en analizar y verificar cuentas y documentos fiscales para corroborar corrección y legalidad en la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico. Es de complejidad y responsabilidad que conlleva preintervenir las transacciones del sistema de cuentas a pagar, verificar documentos fiscales y procesar solicitudes de desembolso. El (La) empleado(a) ejerce iniciativa y criterio propio en el desarrollo de sus funciones al atender y manejar diferentes situaciones dentro del ámbito de sus responsabilidades conforme a las leyes, reglamentos y políticas establecidas.

Requisitos:

- Maestría en Administración de Empresas con concentración en Contabilidad de una universidad o colegio acreditado.
- Dos (2) años de experiencia profesional en trabajos de contabilidad o finanzas que incluyan procesos de preintervención de cuentas y documentos fiscales. Experiencia en el uso de programas de sistemas de información relacionados con sus áreas de trabajo.
- Dominio de los idiomas español e inglés.

O en su lugar,

- Bachillerato en Administración de Empresas con concentración en Contabilidad de una universidad o colegio acreditado.
- Tres (3) años de experiencia profesional en trabajos de contabilidad o finanzas que incluyan procesos de preintervención de cuentas y documentos fiscales. Experiencia en el uso de programas de sistemas de información relacionados con sus áreas de trabajo.
- Dominio de los idiomas español e inglés

NATURALEZA DEL EXAMEN

El examen consistirá de una evaluación de la preparación académica y experiencia de trabajo requeridas.

REGISTRO DE ELEGIBLES

El registro de elegibles que se establezca cerrará una vez se cubra el puesto.

PERIODO PROBATORIO:

Seis meses.

NOTAS IMPORTANTES

La persona interesada que cumpla con los requisitos debe someter su solicitud en el Departamento de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico.

1. Sólo cualifican los(as) ciudadanos(as) de los Estados Unidos de América y los(as) extranjeros(as) legalmente autorizados a trabajar.
2. **Todo(a) aspirante deberá incluir con su solicitud copia de su transcripción de créditos con el grado conferido y certificación oficial en original de la entidad pública o privada en la que ha adquirido la experiencia requerida, indicando la naturaleza y descripción de sus funciones y las fechas de comienzo y terminación del trabajo.**
3. **No se aceptan documentos luego de la fecha de cierre de la convocatoria.**
4. **No se evaluarán candidatos(as) cuya solicitud no cumpla con lo requerido en el inciso dos (2).**

Nota

Será responsabilidad de cada empleado del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, Subsidiarias y Afiliadas asegurarse que en su Expediente de Personal estén todos los documentos que exige la convocatoria solicitada, incluyendo certificaciones de empleo de la(s) empresa(s) donde haya prestado servicios.

ÚLTIMA FECHA PARA SOLICITAR:

21 DE FEBRERO DE 2012

7 de febrero de 2012

Guillermo Camba Casas
Director de Recursos Humanos
y Relaciones Laborales

PUESTO 0422

La Autoridad Para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico ofrece igualdad en las oportunidades de empleo sin discrimen por razón de color, sexo, nacionalidad, edad, origen social o nacional, condición social, afiliación política, ideas políticas o religiosas, o por ser víctima o ser percibida como víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acecho.